



Viernes 24 de julio de 2026  
Santiago de Chile

## **BASES LEGALES**

### **Concurso Día del Tequila**

#### **1. ORGANIZADOR**

El concurso denominado "**Día del Tequila**" (en adelante, el "Concurso") es organizado por INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT 99.507.730-2, en su calidad de administradora de Patio Bellavista (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Calle Constitución 30-70, Bellavista, Providencia, Santiago de Chile.

#### **2. VIGENCIA**

El Concurso estará vigente desde la fecha de publicación del contenido promocional en redes sociales hasta el jueves 30 de julio de 2026 inclusive (en adelante, la "Vigencia").

#### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR (ELEGIBILIDAD)**

Podrá participar en el Concurso cualquier persona natural que cuente con una cuenta activa y pública en la red social Instagram, y que cumpla cabalmente con la mecánica descrita en estas bases.

#### **4. MECÁNICA DEL CONCURSO**

Para participar de manera válida, los usuarios deberán realizar las siguientes acciones a través del contenido promocional en redes sociales dentro del plazo de la Vigencia:

- Paso 1: Dar "Me Gusta" al contenido promocional del concurso publicado en la cuenta de Patio Bellavista. <https://www.instagram.com/patiobellavista>
- Paso 2: Dejar un comentario en la publicación etiquetando a 3 amigos.
- Paso 3: Todos (tanto la persona que comenta como los 3 amigos) deben seguir obligatoriamente a la cuenta de Instagram @patiobellavista

#### **5. PREMIO**

Se seleccionará a un (1) único ganador, quien recibirá un premio compuesto por:

- 1 Botella de Tequila Don Julio Blanco 40° 750 cc + 2 Shots
- 1 Giftcard de consumo por \$50.000 en el restaurante TAMBO de Patio Bellavista

#### **6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PREMIO**

Importante: El canje de la cena o comida en el restaurante TAMBO está sujeto a las siguientes condiciones particulares:



- Valor Máximo: El premio cubre un consumo total máximo de \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos).
- Exclusión de Propinas: El valor del premio no incluye la propina, la cual debe ser costeadada directamente por el ganador.
- Consumos Adicionales: Si el ganador y su acompañante realizan un consumo superior a los \$50.000, el excedente o extra deberá ser pagado por el ganador a precio de carta del local.
- No Canjeable: El premio no es acumulable con otras promociones ni es canjeable por dinero en efectivo u otras prestaciones distintas a las señaladas.

## **7. SELECCIÓN DEL GANADOR Y NOTIFICACIÓN**

- El ganador será elegido de forma aleatoria mediante el uso de una plataforma de sorteos en línea, verificando que cumpla con todos los pasos de la mecánica.
- El resultado se comunicará públicamente a través de las redes sociales oficiales de Patio Bellavista. <https://www.instagram.com/patiobellavista>
- El Organizador contactará al ganador por mensaje interno de Instagram para coordinar el premio.

## **8. RESERVAS Y DISPONIBILIDAD DE MESAS**

No se exige reserva previa como requisito obligatorio para acceder a la Promoción. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda llegar con anticipación para asegurar disponibilidad de mesa. La asignación de mesas, tiempos de espera, aforo y condiciones de atención son de responsabilidad del Local Adherido conforme a su operación.

## **9. NO ACUMULABILIDAD / NO CANJEABILIDAD**

La Promoción no es acumulable con otras promociones, cupones, descuentos, convenios, campañas o beneficios, incluyendo beneficios de entidades de pago u otros programas, salvo autorización expresa del Organizador.

La Promoción no es canjeable por dinero ni por otras prestaciones distintas a lo indicado.

## **10. ESTACIONAMIENTO (beneficio asociado)**

Patio Bellavista cuenta con estacionamiento. Presentando boleta por consumo en restaurantes desde \$15.000, el cliente obtiene 50% de descuento en el pago del estacionamiento, sujeto a validación y condiciones operativas vigentes del estacionamiento. Este beneficio es independiente de la Promoción y no altera el valor ni condiciones originales del concurso.

## **11. RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO**

a) La preparación, calidad, composición de los platos, manejo de alérgenos y la atención en el local son de exclusiva responsabilidad del restaurante.



b) El Organizador administra y comunica la Campaña en el recinto, sin perjuicio de los derechos del consumidor que resulten aplicables conforme a la normativa vigente.

## **12. CANALES OFICIALES E INFORMACIÓN**

La Campaña será informada mediante canales oficiales de Patio Bellavista, incluyendo redes sociales, sitio web, correo electrónico, publicidad impresa dentro del recinto, y eventualmente otros medios offline (OOH/BTL u otros), definidos por el Organizador.

Por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o contingencias logísticas, el Organizador podrá modificar, suspender o reprogramar las condiciones y fechas del Concurso, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

Para consultas y detalles, se deberá revisar la información publicada en dichos canales oficiales.

## **13. ACEPTACIÓN DE BASES**

La sola participación en este Concurso digital implica el total conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales.

Las presentes bases se rigen por las leyes de la República de Chile, y cualquier controversia será sometida a los tribunales competentes.